

**Colegio de Estudios Científicos  
y Tecnológicos del Estado de Querétaro**  
Dictamen Presupuestal 2015

**Dictamen Presupuestal  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
A la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del  
Estado de Querétaro.**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria de la Entidad **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro** (CECYTEQ), correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaria de planeación y Finanzas del poder ejecutivo del gobierno del estado de Querétaro, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la

preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Parte de los procedimientos establecidos en el contrato y como parte del alcance de nuestra revisión verificamos el cumplimiento de los programas con base a los indicadores aprobados en el presupuesto; si los recursos provenientes del financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y si se aplicaron con la periodicidad y forma establecida por las leyes y demás disposiciones aplicables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de la Entidad Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ), mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

#### Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 02 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Baker Tilly México, S.C.  
Firma Miembro Independiente de  
Baker Tilly International.



---

C.P.C. Miguel del Olmo Mosqueira  
Cédula Profesional: 1637390

En las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos fueron registradas las operaciones correspondientes a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos ambos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014, cumpliéndose con el registro de los momentos contables que en cada caso establece la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). A continuación, se muestran los conceptos, los cuales al finalizar el ejercicio y de acuerdo con los modelos de la CONAC quedan con saldo cero.

**Ingresos**

Ley de Ingresos Estimada  
Ley de Ingresos por Ejecutar  
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada  
Ley de Ingresos Recaudada

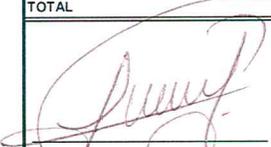
**Egresos**

Presupuesto de Egresos Aprobado  
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado  
Presupuesto de Egresos Comprometido  
Presupuesto de Egresos por Ejercer  
Presupuesto de Egresos Devengado  
Presupuesto de Egresos Pagado  
Presupuesto de Egresos Ejercido

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
<b>IMPUESTOS</b>	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
<b>PRODUCTOS</b>	<b>2,955,778</b>	-	<b>2,955,778</b>	<b>1,436,972</b>	<b>1,436,972</b>	<b>1,518,806</b>
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,955,778	-	2,955,778	1,436,972	1,436,972	1,518,806
PRODUCTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTO DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,432,122	2,143,447	12,575,569	14,094,375	14,094,375	3,662,253
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	143,468,047	10,911,907	154,379,954	154,379,954	154,379,954	10,911,907
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>156,855,947</b>	<b>13,055,354</b>	<b>169,911,300</b>	<b>169,911,300</b>	<b>169,911,300</b>	<b>13,055,353</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
<b>PRODUCTOS</b>	<b>2,955,778</b>	-	<b>2,955,778</b>	<b>1,436,972</b>	<b>1,436,972</b>	<b>1,518,806</b>
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,955,778	-	2,955,778	1,436,972	1,436,972	1,518,806
PRODUCTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTO DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>153,900,169</b>	<b>13,055,354</b>	<b>166,955,523</b>	<b>168,474,329</b>	<b>168,474,329</b>	<b>14,574,160</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,432,122	2,143,447	12,575,569	14,094,375	14,094,375	3,662,253
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	143,468,047	10,911,907	154,379,954	154,379,954	154,379,954	10,911,907
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>156,855,947</b>	<b>13,055,354</b>	<b>169,911,300</b>	<b>169,911,300</b>	<b>169,911,300</b>	<b>13,055,353</b>



Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro  
 Director General



C.P. Fernando Cruz Muñoz  
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Autorizado	Ampliaciones y/o reducciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>					
SUÉLDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	67,298,260	309	67,298,260	67,298,260	-
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	-	-	-	-	-
PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2,853,296	-	3,034,929	3,034,929	-
PRIMA VACACIONAL	4,774,919	-	4,513,872	4,513,872	-
PRIMA SABATINA Y DOMINICAL	237,339	-	161,549	161,549	-
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	12,511,593	-	11,416,410	11,416,410	-
COMPENSACIÓN POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	721,751	-	646,294	646,294	-
CUOTAS AL IMSS	11,314,104	-	11,391,971	11,391,971	-
APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,586,896	-	1,687,237	1,687,237	-
LIQUIDACIÓN E INDEMNIZACIÓN	443,000	-	443,000	443,000	-
ANTICUOS (sinu ley) (n)	7,252,034	-	7,252,031	7,252,031	-
PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2,432,427	-	3,076,458	3,076,458	-
PAGO POR FALLECIMIENTO DE PADRES, CÓNYUGE E HIJOS	22,900	-	29,500	29,500	-
AYUDA ADQUISICIÓN DE LENTES	96,232	-	101,327	101,327	-
AYUDA PROTESIS DENTAL	92,950	-	92,950	92,950	-
AYUDA POR NACIMIENTO DE HIJO	8,000	-	8,000	8,000	-
SUBSIDIO IMPUESTO PREDIAL	35,389	-	36,065	36,065	-
DESPENSA	4,219,955	-	4,593,388	4,593,388	-
DESPENSA ESPECIAL	1,455,929	-	1,476,043	1,476,043	-
SUBSIDIO IPT	11,411,403	-	13,617,003	13,617,003	-
OTRAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONCORDIOS GRALES DE TRABAJO	186,016	-	428,925	428,925	-
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,206,031	2,365,641	7,911,223	7,911,223	-
INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	1,584,562	-	-	-	-
ESTÍMULO POR PUNTUALIDAD	2,292,592	-	2,183,415	2,183,415	-
ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO	596,178	-	950,146	950,146	-
ESTÍMULO AL PERSONAL DOCENTE	3,143,441	-	3,741,559	3,741,559	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>143,661,253</b>	<b>2,365,632</b>	<b>146,081,554</b>	<b>146,081,554</b>	<b>-</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE OFICINA	417,352	-	420,167	420,158	8
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	62,141	-	62,141	62,141	-
MATERIALES ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	341,537	-	341,536	314,948	26,589
MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	189,300	-	182,430	194,797	47,833
MATERIAL DE LIMPIEZA	390,143	-	376,711	255,071	121,639
MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	124,718	20,490	145,208	145,208	-
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	298,331	-	238,226	203,293	31,833
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	13,682	-	13,682	5,104	8,578
COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS CARBÓN Y SUS DERIVADOS COMO MATERIA PRIMA	1,142	-	1,142	1,142	0
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	505,756	-	489,846	249,802	243,044
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,739	-	4,739	4,730	9
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	349,963	-	347,152	177,450	169,703
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	379,626	800	378,235	296,151	82,084
PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	107,000	-	107,000	51,165	55,235
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	66,073	-	67,873	19,761	47,812
MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO MÉDICO	6,839	-	6,839	227	6,602
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	97,715	-	97,715	3,000	94,715
COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS	437,528	30,000	469,333	469,332	1
VESTUARIO Y UNIFORMES	128,403	-	118,982	37,148	81,814
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	77,335	-	77,335	295	77,040
HERRAMIENTAS MENORES	216,762	2,572	239,632	236,193	3,439
REFACCIONES Y ACCES. MENORES DE MOB. EQ. DE ADMON. EDUC. Y RECREATIVO	178,442	-	178,442	153,679	24,766
REFACC. Y ACCES. MENORES DE EQ. COMPUTO Y TECH. DE LA INFORMACION	239,729	-	249,158	208,162	43,995
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQ. TRANSPORTE	100,000	-	100,000	72,980	27,020
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,656,335</b>	<b>43,871</b>	<b>4,716,295</b>	<b>3,522,343</b>	<b>1,197,862</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>					
ENERGÍA ELÉCTRICA	1,363,347	-	1,184,685	1,184,685	-
AGUA	613,183	-	573,506	573,506	-
TELÉFONO TRADICIONAL	432,000	-	417,535	417,535	-
TELÉFONO CELULAR	51,570	-	53,916	17,871	30,044
TELECOMUNICACIONES	150,000	-	150,000	139,200	10,800
SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	565,799	19,407	873,707	513,807	359,900
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFOS	5,000	-	15,900	2,144	12,256
CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	115,526	25,557	94,708	60,112	34,596
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	810,000	-	639,683	608,407	31,475
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	320,000	-	187,373	154,573	32,800
ARRENDAMIENTOS DE EQ. TRANSPORTE	383,930	-	275,550	161,106	114,444
ARRENDAMIENTO BIENES INTANGIBLES	638,100	-	638,100	595,603	42,497
ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO	5,504	-	5,504	190	5,314
ARRENDAMIENTO DIVERSOS	163,128	-	119,083	119,083	-
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	234,660	-	279,660	237,498	42,174
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	478,228	-	469,208	469,208	-
IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, ETC.	175,038	-	188,488	188,475	14
SUSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN	15,000	-	15,000	13,748	1,252
SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN	50,000	-	50,000	-	50,000
OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	50,000	-	47,922	9,734	38,188
SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	18,719	-	10,420	8,989	1,430
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,111,409	-	1,201,748	1,201,748	-
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	30,000	-	28,192	28,192	-
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	149,000	-	149,208	133,767	14,521
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	343,300	-	343,300	5,148	338,154
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,677,400	358,184	2,311,244	2,190,115	211,129
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	50,000	-	50,000	13,075	36,925
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. TRANSPORTE	150,000	-	110,000	84,021	25,979
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	47,892	-	46,012	900	45,112
SERVICIOS DE LIMPIEZA	456,695	-	487,858	487,858	-
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	7,000	-	7,000	-	7,000
DIFFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	-	-	-	-	-
PASAJES AÉREOS NACIONALES	23,726	-	45,807	24,872	20,738
PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	18,842	-	18,842	18,842	-
PASAJES TERRESTRES NACIONALES	257,359	-	238,278	145,248	90,033
PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES	6,375	-	6,375	6,375	0
VIAJES EN EL EXTRANJERO	382,593	-	382,793	167,687	214,906
GASTOS DE CEREMONIAL	11,105	-	11,105	11,105	1
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	176,300	-	176,300	54,999	121,301
CONGRESOS Y CONVENCIONES	52,600	-	19,943	19,943	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	920,816	-	852,929	454,099	398,033
IMPUESTOS Y DERECHOS	40,800	-	40,800	13,104	26,816
IMPUESTO SOBRE NOMINA	1,067,000	-	1,029,737	1,025,226	4,511
IMPUESTO SOBRE RENTA	2,201,775	-	2,307,496	2,307,496	-
SERVICIOS GENERALES DIVERSOS	586,685	10,793	594,422	220,400	374,022
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16,384,685</b>	<b>412,841</b>	<b>16,743,856</b>	<b>14,021,496</b>	<b>2,742,361</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
GASTO DE INVERSIÓN	1,944,393	456,010	9,025,190	6,289,682	2,735,508
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	1,944,393	456,010	2,400,403	831,131	1,569,272
<b>TOTAL</b>	<b>173,171,452</b>	<b>3,388,364</b>	<b>176,560,896</b>	<b>169,935,076</b>	<b>6,665,730</b>

Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro  
Director General

C.P. Fernando Cruz Muñoz  
Jefe de Recursos Financieros

## **Notas a los Estados Financieros**

por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en pesos)

### **1) Fecha de constitución y actividad del organismo.**

#### a) Constitución

El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro**, en adelante el "CECYTEQ", como un Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el día 29 de diciembre de 1994, que tuvo modificaciones posteriores publicadas en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" con fecha 08 de junio del 2015.

#### b) Objetivos

Los principales objetivos del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro** son:

1. Impartir e impulsar la educación media superior tecnológica.
2. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas en la Entidad
3. Promover la mejor calidad y vinculación con las necesidades del desarrollo regional y nacional.

Actualmente, el CECYTEQ cuenta con 12 planteles ubicados en (Huimilpan, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, Corregidora, Menchaca, San Juan del Rio, Montenegro, La Esperanza, Paso de Mata, La Tinaja de la Estancia), a nivel medio superior, bachillerato bivalente.

#### c) Participación del Gobierno Estatal

El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro** no cuenta con personal propio, siendo el personal que labora para el Organismo parte integrante de la plantilla de personal del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por lo que éste es quién tiene las obligaciones que establece la Ley Federal de Trabajo. Los pagos relativos al personal los efectúa directamente el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y el Organismo solo recibe cargos por el costo de la nómina y transferencias de ingresos a través de oficios de afectación presupuestal, mismos que son registrados como parte de sus gastos e ingresos en las cuentas de resultados considerando el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro.

### **2) Resumen de políticas contables significativas.**

#### a) Bases para la preparación y presentación de estados financieros

Los estados financieros adjuntos del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del**

**Estado de Querétaro** se prepararon de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno del Estado de Querétaro y que están incluidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

### Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En los años 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades federativas, las entidades y los órganos Autónomos de las entidades federativas, entre otros, tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con la características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por objeto del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Clasificador por rubro de ingresos
- Catálogo de cuentas de contabilidad
- Momentos contables de los egresos
- Momentos contables de los ingresos

→ Manual de Contabilidad Gubernamental

Adicionalmente el CONAC, con fechas 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012 emitió las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente, las cuales serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014, sin embargo, se permite su aplicación en el 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Dadas las condiciones del objeto social, así como de conformidad con la normatividad contable gubernamental aplicable, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro** no está obligado a reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que los estados financieros que se acompañan están preparados sobre la base del valor histórico original, con excepción de los bienes inmuebles, mismos que se encuentran reconocidos a su valor catastral, tal y como se indica en la nota 6 a los estados financieros.

c) Efectivo y equivalentes

El efectivo en bancos, inversiones temporales y fondos con afectación específica se registran a su valor de mercado. Los intereses generados por inversiones son registrados hasta el momento en que los mismos son notificados por los bancos.

d) Terrenos y edificios no residenciales

Los terrenos representan predios que forman parte del patrimonio del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro**, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2008 eran valuados a costo de adquisición, en caso de ser comprados directamente por el Organismo y los bienes donados a valor de donación determinado por el donante.

Tomando como base el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir del 1 de enero de 2009, el valor de los bienes inmuebles (terrenos y edificios) no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los edificios se registran al costo de construcción y corresponden a construcciones realizadas en terrenos de la entidad recibidos en comodato propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a partir del 1 de enero de 2009, se reconocen a valores catastrales, la entidad tiene dos terrenos en comodato Plantel Huimilpan y Plantel Pedro Escobedo; los planteles que ya se tienen escriturados son: Querétaro Cerrito Colorado, Querétaro Corregidora, Menchaca y Pinal de Amoles y los planteles que están en proceso de escrituración son: Peñamiller, San Juan del Río, Montenegro, La Esperanza, Paso de Mata y La Tinaja de la Estancia.

Los bienes muebles representan adquisiciones de maquinaria, herramientas y equipo de laboratorio, equipo de transporte, equipo de cómputo, equipo de comunicaciones y mobiliario y equipo, necesario para las diversas funciones que realiza el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro**, los cuales se registran a costos de adquisición.

A partir del 1 de enero de 2012, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro CECYTEQ** adoptó la política de reconocer el valor de las adiciones de bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos propios, incrementando el valor del activo, sin que dicha inversión representara un crédito a patrimonio ni tampoco un cargo a gasto de inversión en los resultados del año.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro CECYTEQ** siguió la práctica de no reconocer la depreciación de los edificios no residenciales, así como de los bienes muebles, en virtud de que la disposición gubernamental emitida por el CONAC el 15 de agosto de 2012 en materia de parámetros de estimación de la vida útil indica que su aplicación es a partir del 1 de enero de 2013.

El método de depreciación que se utiliza es el de línea recta sobre el costo de adquisición del activo depreciable menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil.

e) Reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos se reconocen de acuerdo al momento del devengo contable, siendo este el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, y demás ingresos.

Los gastos se reconocen conforme los mismos se consideran devengados, siendo este el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

3) **Presupuesto original, modificado y ampliado.**

El cierre del presupuesto del ejercicio fiscal 2015, fue aprobado por H. Junta Directiva del Colegio con fecha 26 de febrero de 2016, por un total de \$ 176, 560,896.

El presupuesto del ejercicio fiscal 2014, fue aprobado por H. Junta Directiva del Colegio con fecha 19 marzo de 2015, por un total de \$ 157, 614,483.

<b>Concepto</b>	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Presupuesto original autorizado por la H. Junta Directiva	<b>173,171,452</b>	<b>144,334,130</b>
Modificación al presupuesto	<b><u>3,389,354</u></b>	<b><u>12,855,353</u></b>
Presupuesto modificado	<b>176,560,806</b>	<b>157,614,483</b>
Presupuesto ejercido	<b><u>169,895,076</u></b>	<b><u>143,703,278</u></b>
Variación	<b>\$ <u>6,665,730</u></b>	<b>\$ <u>13,911,205</u></b>

El presupuesto de egresos autorizado para el Organismo correspondiente al ejercicio de 2015, se integra como sigue:

Concepto	Presupuesto original	Ampliaciones y reducciones	Presupuesto modificado	Presupuesto por ejercer
Servicios personales	\$ 143,661,253	\$ 146,026,785	\$ 146,081,555	\$ (54,770)
Materiales y suministros	4,615,383	4,636,683	3,522,343	1,114,340
Servicios generales	16,384,685	16,494,313	14,001,496	2,492,817
Bienes, muebles e inmuebles	1,860,625	2,366,753	831,131	1,535,622
Infraestructura	6,649,506	7,036,272	5,458,551	1,577,721
	<u>\$ 173,171,452</u>	<u>\$ 176,560,806</u>	<u>\$ 169,895,076</u>	<u>\$ 6,665,730</u>

El presupuesto de egresos autorizado para el Organismo correspondiente al ejercicio de 2014, se integra como sigue:

Concepto	Presupuesto original	Ampliaciones y/o reducciones	Presupuesto modificado	Presupuesto erogado
Servicios personales	\$ 121,951,370	\$ 127,330,460	\$ 125,161,070	\$ 2,169,390
Materiales y suministros	3,322,762	3,322,762	2,418,772	903,992
Servicios generales	13,224,506	15,736,901	14,503,990	1,232,908
Bienes, muebles e inmuebles	1,067,492	6,456,361	1,619,446	4,836,916
Infraestructura	4,768,000	4,768,000	-	4,768,000
	<u>\$ 144,334,130</u>	<u>\$ 157,614,483</u>	<u>\$ 143,703,278</u>	<u>\$ 13,911,205</u>

#### 4) Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Bancos/Tesorería	\$ 5,324,533	\$ 33,914
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	29,942,036	31,362,833
Total Efectivo y equivalentes	<u>\$ 35,266,569</u>	<u>\$ 31,396,747</u>

#### 5) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 16,569,753	\$ 17,932,236
Deudores diversos	16,234	-
Total Derechos a recibir efectivo y Equivalentes	<u>\$ 16,585,987</u>	<u>\$ 17,932,236</u>

## 6) Terrenos y edificios no residenciales

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 este rubro se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b><u>2015</u></b>	<b><u>Altas</u></b>	<b><u>Bajas</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Terrenos	\$ 102,827,272	\$ -	\$ -	\$ 102,827,272
Infraestructura	<u>150,734,557</u>	<u>43,558,616</u>	<u>-</u>	<u>107,175,941</u>
Total	<u>\$ 253,561,829</u>	<u>\$ 43,558,616</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 210,003,213</u>

## 7) Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 este rubro se integra como sigue:

<b>Activo</b>	<b><u>2015</u></b>	<b><u>Altas</u></b>	<b><u>Bajas</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 8,512,138	\$ 2,328,037	\$ -	\$ 6,184,101
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,627,035	1,751,611	-	875,424
Equipo de Transporte	3,506,276	182,055	-	3,324,221
Equipo de Computo	35,985,486	6,891,100	-	29,094,386
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	12,735,854	2,589,560	-	10,146,294
Otros Bienes Muebles	<u>49,096</u>	<u>47,944</u>	<u>-</u>	<u>1,152</u>
Total Bienes muebles	63,415,885	13,790,307	-	49,625,578
Menos Depreciación Acumulada	(5,354,987)	(3,671,768)	-	(1,683,219)
Total Bienes muebles neto	<u>\$ 58,060,898</u>	<u>\$ 10,118,539</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 47,942,358</u>

7.a) Depreciación del ejercicio. El cargo a resultados por depreciación durante 2015 fue por \$ 3, 671,768

## 8) Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 este rubro se integra como sigue:

<b>Activo</b>	<b><u>2015</u></b>	<b><u>Altas</u></b>	<b><u>Bajas</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Software	\$ 157,273	\$ 36,817	\$ -	\$ 120,456
Total Activos intangibles	<u>\$ 157,273</u>	<u>\$ 36,817</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 120,456</u>

## 9) Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Otras cuentas por pagar a corto plazo \$	10,938,540 \$	899,134
Proveedores por pagar a corto plazo	-	39,406
Impuestos por pagar:		
Retenciones de ISPT	3,637,330	2,403,271
Retenciones de ISR Asimilables	23,591	35,290
Subsidio al empleo	(495)	(1,742)
ISR Arrendamiento	4,421	4,970
ISR Honorarios	1,887	-
Impuesto sobre nómina	160,490	379,019
Total Cuentas por pagar a corto plazo \$	<u>14,765,764 \$</u>	<u>3,759,348</u>

### 10) Impuesto sobre la renta

El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro** no es sujeto del impuesto sobre la renta por ser una persona moral no contribuyente y ser un organismo descentralizado, de acuerdo al artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Sus obligaciones fiscales consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto del trabajo personal subordinado, servicios profesionales y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando realice el pago a terceros.

### 11) Impuesto al valor agregado

En relación con el impuesto al valor agregado, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro**, deberá aceptar la traslación del impuesto como lo establece el artículo 3o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Adicionalmente, ese mismo artículo establece que los Estados, así como sus organismos descentralizados, no están obligados a efectuar la retención a que se refiere el artículo 1-A de la misma Ley.

### 12) Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el patrimonio del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro** se integra por la totalidad de los inmuebles, maquinaria y mobiliario y equipo que ha adquirido por cualquier título legal, por el efecto de revaluación de los inmuebles considerando valores catastrales, así como por los remanentes de ingresos sobre egresos acumulados en cada uno de los años.

### 13) Ingresos

Los ingresos por asignaciones presupuestales son registrados al momento en que los mismos son recibidos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la totalidad de los ingresos recibidos del Gobierno del Estado de Querétaro ascendieron a **\$154, 379,954 y \$134, 868,887**, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los demás ingresos se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b><u>2015</u></b>		<b><u>2014</u></b>	
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes	\$	375,951	\$	249,214
Otros productos que generan ingresos		1,061,020		1,078,981
Ingresos por bienes y servicios		14,094,375		14,612,666
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$</b>	<b>15,531,346</b>	<b>\$</b>	<b>15,960,841</b>

#### 14) Estado Analítico de activos

Se integra de la siguiente manera:

<b>Cuenta Contable</b>	<b><u>2014</u></b>	<b>Cargos</b>	<b>Abonos</b>	<b><u>2015</u></b>
<u>Activo circulante:</u>				
Efectivo y equivalentes	\$ 33,914	\$ 4,880,677,669	\$ 4,875,387,051	\$ 5,324,533
Inversiones financieras	31,362,833	4,573,847,375	4,575,268,173	29,942,036
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	17,932,236	358,207,437	359,569,920	16,569,753
Deudores diversos	-	304,408	288,174	16,234
<b>Suma de activo a corto plazo</b>	<b>49,328,984</b>	<b>9,813,036,889</b>	<b>9,810,513,318</b>	<b>51,852,557</b>
<u>Activo no circulante</u>				
Terrenos y edificios no residenciales nota d,6	210,006,214	43,734,584	178,968	253,561,829
Bienes muebles nota d,7	49,625,578	16,915,172	3,124,864	63,415,885
Activos intangibles nota 8	120,456	36,817	-	157,273
(Depreciaciones, deterioro y amort.)	(1,683,219)	2,375	3,674,143	(5,354,987)
Anticipos a proveedores	32,897	-	-	32,897
<b>Total de Activo a largo plazo</b>	<b>258,101,925</b>	<b>60,688,948</b>	<b>6,977,975</b>	<b>311,812,897</b>
<b>Total de activo</b>	<b>\$ 307,430,907</b>	<b>\$ 9,873,725,837</b>	<b>\$ 9,817,491,293</b>	<b>\$ 363,665,453</b>

#### Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 20 junio de 2016, por Luis Fernando Pantoja Amaro, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, por Ma. Guadalupe Rocío del Llano Villegas Directora Administrativa y por el C.P. Fernando Cruz Muñoz, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

  
 Luis Fernando Pantoja Amaro  
 Director General

  
 Ma. Gpe. Rocío del Llano Villegas  
 Directora Administrativa

  
 Fernando Cruz Muñoz  
 Jefe Recursos Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

=====